

Parcela: 13.
Propietario: Transportes «Conde».
Dirección: Ctra. Estella del Marqués, s/n.
Superficie: 210.

Polígono: 146.
Parcela: 6 - a.
Propietario: Juan Vázquez Recio.
Dirección: Aza del Molino.
Superficie: 10.840.

Polígono: 144.
Parcela: 2.
Propietario: Francisco Franco.
Dirección: Partida del Retiro, bloque 2.
Superficie: 45.

Polígono: 142.
Parcela: 1.
Propietario: José Ribán Fdez.
Dirección: Torrelavega (Santander).
Superficie: 23.300.

SERVIDUMBRE DE VUELO

Parcela: 2.
Propietario: Francisco Franco.
Superficie: 175.

Parcela: 1.
Propietario: José Ribán Fernández.
Superficie: 200.

Cádiz, 1 de septiembre de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cobezo.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se anuncia el levantamiento de actas previas para la obra que se cita (JA-3-SE-146).

Obra: JA-3-SE-146. «Ensanche y mejora del firme en la carretera C-433, P.K. 15,84 al 21,59. Tramo: Alcalá del Río a Burguillos».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 6 de agosto del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a las efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrado el día 29 de julio de 1987.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Alcalá del Río el día 16 de septiembre de 1987, a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Burguillos el día 16 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si la estima oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito

en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes domiciliada en C/ O'Donnell, 21, sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Alcalá del Río

1. Desconocido
2. Elena Velázquez Ruiz
3. Antonio de la Cueva Ruiz
4. José Palop Velázquez
5. Ana García Martín
6. Manuel Palop Velázquez
7. Fernando González García
8. Manuel Correa Correa
9. Emilio Hernández Martínez
10. Hros. de Luis Gallardo García
11. Francisco Castro
12. Angel Fernández Guardado.

Término municipal de Burguillos

1. I.A.R.A.
2. Rafael Cabrera González
- 3 y 4. Ayuntamiento
5. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
6. Ayuntamiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1987.- El Delegado.

SDAD. COOP. LTDA. ANDALUZA GUADALEMA

ANUNCIO de Disolución (PP. 824/87).

La Sociedad Cooperativa Limitada Andaluza Guadalema, dedicada a la confección textil, sito en calle Pasionera núm. 15 de Guadalema de los Quintero, anuncia su disolución por motivos económicos.

Guadalema de los Quintero, 7 de septiembre de 1987.- Leocadio Martín Cabello.

COOP. DE VIVIENDAS SAN PIO X

ANUNCIO de disolución (PD. 797/87).

En San Isidro del Guadalete, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de 1987, reunidos todos los socios de la cooperativa, previamente convocados por el Sr. Secretario, a efectos de tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto Unico. Disolución de la Cooperativa.

Abierta a la Sesión por el Sr. Presidente, por éste se da a conocer a los asistentes la inutilidad de continuar con la cooperativa funcionando, toda vez que desde hace más de seis años no tiene actividad ninguna ya que se terminaron las obras de las viviendas para los socios, por lo que no produce más que desvelos en relación a declaraciones a Hacienda etc.

Es comentada por todos los asistentes esta decisión y tras su debate es aprobada la disolución de la Cooperativa por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio indicado.- El Secretario.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.